



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta Nº 1231 de 2018**

**Repartido Nº 782**

**Noviembre de 2018**

## **BASILIO MARTINOTE RIEFFEL**

**Se designa la Escuela Nº 53 de Sauce Batoví,  
departamento de Tacuarembó**

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo
- Informe de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes
- Antecedentes



**PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES**





N° 619

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Basilio Martinote Rieffel" la Escuela N° 53 de Sauce Batoví, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de noviembre de 2018.

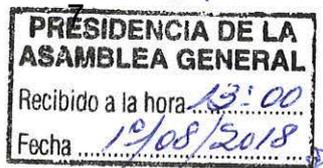
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

JORGE GANDINI  
Presidente



**MENSAJE Y PROYECTO DE  
LEY DEL PODER EJECUTIVO**





Asunto 083/018

Mensaje 18/018

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

2018-11-0001-0605

Montevideo, 30 JUL 2018

**Presidenta de la Asamblea General**

**Doña Lucía Topolansky**

**Presente**

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 53 del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) de la localidad de Sauce Batoví del Departamento de Tacuarembó, con el nombre de "Basilio Martinote Rieffel".

El señor Basilio Martinote Rieffel, nació el 14 de junio de 1886. Era hijo de inmigrantes; su padre Martiniano Martinote, era vasco español y su madre Rosalía Rieffel, alemana.

Llegan a Uruguay y se establecen en la zona rural, del poblado de Carpintería cercano a Rincón del Bonete. Cuando se construye la represa, el poblado se traslada a otro lugar y la familia de Basilio Martinote Rieffel se establece en San Gregorio de Polanco.

Allí siendo muy joven, comienza a trabajar como empleado en un almacén. Más tarde se emplea en un Saladero en Paysandú, logrando ahorrar dinero lo que le permitió instalar su primer comercio en sociedad con sus hermanos.

En el año 1915, se casa con Universina Texeira da Silva, juntos forman una familia con 8 hijos. Años más tarde el señor Basilio Martinote Rieffel se asocia con su hermano para dedicarse a las actividades agropecuarias.

Fue una persona muy trabajadora y solidaria, muy apreciado por la comunidad, lo cual lo lleva a ser el primer Alcalde de la zona. En el año 1937 fue distinguido por el Gobierno con una medalla de plata, por su participación en el primer Censo Agropecuario Nacional.

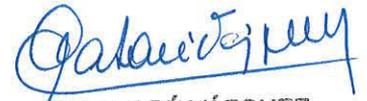
La Escuela del lugar comienza a funcionar en el año 1927, en un rancho de terrón ubicado en el terreno del señor Basilio Martinote Rieffel; quién decide donar 2 hectáreas de su propiedad. En el año 1930, debido a diversas circunstancias el

local de enseñanza se destruye, pasando a dictarse las clases a la intemperie; por lo que mientras se realiza una nueva construcción, proporciona un depósito de su almacén para no interrumpir dicho dictado.

La propuesta efectuada por familiares del señor Basilio Martinote Rieffel, cuenta con el apoyo de la Dirección de la Escuela N° 53 del Departamento de Tacuarembó, Comisión Fomento, alumnos, ex alumnos, maestros, ex maestros, padres y vecinos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la atención del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

Sin otro particular, saluda a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



083/018<sup>bis</sup>

**PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Designase con el nombre "Basilio Martinote Rieffel" a la Escuela N° 53, de la localidad de Sauce Batoví del Departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.





**INFORME DE LA COMISI3N DE  
EDUCACI3N Y CULTURA DE LA  
C3MARA DE REPRESENTANTES**



*Cámara de Representantes*  
*Comisión de Educación y Cultura*

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo, por unanimidad de presentes, la aprobación del proyecto de ley mediante el cual se designa "Basilio Martinote Rieffel" a la Escuela Pública N° 53 de Sauce de Batoví, del departamento de Tacuarembó.

La designación ha sido una iniciativa de sus familiares, con el apoyo de la Dirección de la Escuela N° 53 del departamento de Tacuarembó, Comisión Fomento, alumnos, ex alumnos, maestros, ex maestros, padres y vecinos que quieren, reconocen y valoran al vecino Don Basilio Martinote que donara 2 hectáreas de su propiedad para que comenzara a funcionar por el año 1927, como forma de rendir un merecido homenaje.

Cuenta además con informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Basilio Martinote Rieffel, nació el 14 de junio de 1886, vivió primero en el poblado de Carpintería cercano a Rincón del Bonete y luego en San Gregorio de Polanco. Era hijo de inmigrantes, su padre vasco español y su madre alemana. Formó una numerosa familia: tuvo ocho hijos. Fue empleado de almacén, trabajó en un saladero en Paysandú e instaló su primer comercio en Sauce de Batoví. Más adelante arrendó un campo con su hermano y se dedicó a la actividad agropecuaria.

Propició la creación de la escuela, la que funcionó a partir del año 1927 en un rancho de terrón ubicado en el terreno de su propiedad y posteriormente donó 2 hectáreas para este fin. En el año 1930, por diversas circunstancias, el local de enseñanza se destruye y mientras se realiza una nueva construcción proporciona un depósito de su almacén para no interrumpir el dictado de los cursos.

La comunidad educativa y los pobladores de Sauce de Batoví quieren reconocer a un lugareño, trabajador y solidario que propició la creación de la escuela que al comienzo dictaba cursos de primer a tercer año y a la que actualmente concurren alrededor de setenta niños que cursan de primero a sexto año.

En homenaje a la memoria del impulsor y promotor y a su compromiso con la institución, corresponde designar a la Escuela N° 53 del departamento de Tacuarembó con el nombre "Basilio Martinote Rieffel", considerándolo como un justo y merecido reconocimiento, aconsejando su aprobación por este Cuerpo.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2018.



SUSANA MONTANER  
Miembro Informante



GRACIELA BIANCHI



MARIO GARCÍA

ENZO MALÁN



PAULA PÉREZ

---

## **ANTECEDENTES**





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 07 MAR. 2018

ACTA. Nº 10.

RESOL. Nº 3

EXP. 2017-25-1-008320 (2-7054/93 Leg.6)

B Imx

**VISTO:** La iniciativa elevada por la Inspección Departamental de Tacuarembó por la que solicita denominar "*Basilio Martinote Rieffel*" a la Escuela N°53 del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) de la localidad de Sauce de Batoví del citado departamento.

**RESULTANDO:** I) Que se busca homenajear al Sr. Martinote por haber donado 2 hectáreas de su campo para la construcción del referido centro educativo.

II) Que el CEIP señala que por resolución en Acuerdo de Inspectores N°13 del 26 de abril de 2017 y lo dispuesto en la Circular N°166/96 de ese Consejo debería accederse a lo solicitado.

III) Que la propuesta cuenta con el aval del colectivo docente, padres y vecinos del centro educativo, por lo que la Inspección Técnica sugiere hacer lugar a la denominación.

IV) Que por Resolución N°16, Acta Extraordinaria N°120 del 15 de noviembre de 2017 el CEIP eleva las actuaciones con opinión favorable a la solicitud de obrados.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Unidad Letrada sugiere remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo conforme lo establece la Constitución de la República en su Art.85, numeral 13.

II) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

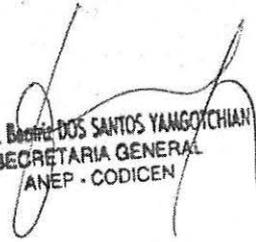
**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo con opinión favorable de esta Administración a la iniciativa de denominar "*Basilio Martinote Rieffel*" a la Escuela N°53 del Consejo de Educación Inicial y

Primaria de la localidad de Sauce de Batoví del departamento de Tacuarembó.

Comuníquese al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

  
M. Beatriz DOS SANTOS YANGOCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. LAURA MOTTA  
CONSEJERA  
CODICEN